

Boletín Oficial



de la provincia de Cáceres

Por Dña. España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO — FRANCO — FRANCO — ARRIBA ESPAÑA!!

FRANQUEO:
CONVERTIDO

NÚMERO 186

Viernes 21 de Agosto

AÑO DE 1942

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Esemo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los remitentes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.

Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado», número 220, correspondiente al día 8 de Agosto de 1942, se publica el siguiente Decreto:

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Designando a los Secretarios de Administración Local de segunda categoría que se citan para las plazas que se relacionan.

En uso de las atribuciones que a esta Dirección General confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de Noviembre de 1940 «Boletín Oficial del Estado» de 4 de Diciembre siguiente), y en resolución del concurso general convocado en 13 de Noviembre de 1941, ha efectuado las siguientes designaciones de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Número de orden, apellidos y nombres y Ayuntamiento donde se le adjudica la plaza

(Continuación)

- 457 Lacarcel Tomás, don Vicente, Villanueva de Castellón (Valencia).
- 458 Lago González, don Santos, Salceda de Caselas (Pontevedra).
- 459 Laguardia Sabater, don Vicente, Mellana (Valencia).
- 460 Langa Gallego, don José, Chinchón (Madrid).
- 461 Lardies Aznar, don Juan Bautista, Mundaca (Vizcaya).
- 462 Larros de la Cruz, don José María, Monachil (Granada).
- 463 Larruti Zabala, don Vicente, Abadiano (Vizcaya).
- 464 Lecuona del Puerto, don Justo, Arnuero (Santander).
- 465 León Berdud, don José, Valle de la Serena (Badajoz).
- 466 León Carrasco, don Pedro, Perla (Badajoz).
- 467 León Rodríguez, don Santiago, Tejada (Las Palmas).
- 468 Lequerica Polo de Bernabé, don Joaquín, Cartes (Santander).

- 469 Limeres Penado, don Manuel, Láncara (Lugo).
- 470 Lázaro Armantíriz, don Jesús, Ondárra (Vizcaya).
- 471 Lináres Paredes, don Manuel, Dodro (Coruña).
- 472 López García, don José, Ateca (Zaragoza).
- 473 López Izquierdo, don Isaac, Manuel (Valencia).
- 474 López López, don Telermi, Ullombay (Valencia).
- 475 López Mesón, don Ángel, Caudas (Valencia).
- 476 López de Muñain Piaedo, don Ángel, Grazalema (Cádiz).
- 477 López Ramos Dorado, don Abdón, Almonacid de Toledo (Toledo).
- 478 López del Río, don Manuel, Rivadeneira (Oviedo).
- 479 López Tetuán, don Lissardo Rodrigo, Abadín (Lugo).
- 480 López Vázquez, don Serafino, Beniarriés (Alicante).
- 481 Loriente Crespo, don Abundio, Mequinenza (Zaragoza).
- 482 Lorenzo Martín, don Eusebio, Esparragosa de Lores (Badajoz).
- 483 Loscos Piana, don Modesto, Fonz (Huesca).
- 484 Lueiro Rey, don Rodrigo, Pazos de Borbén (Pontevedra).
- 485 Luis Mateo, don Lorenzo, Félix (Almería).
- 486 Liado Tores, don Rafael, Muro (Baleares).
- 487 Llaquet Llaquet, don Celestino A., Alcampel (Huesca).
- 488 Llopis Martínez, don José, Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).
- 489 Llovera Gabarro, don Secundino, Alcanar (Tarragona).
- 490 Madero Berros, don Julián, Cañada de León (Badajoz).
- 491 Magaña Rodríguez, don Celico, Ariza (Zaragoza).
- 492 Majó Sagol, don Manuel, Moyá (Barcelona).
- 493 Mallafé Iglesias, don Antonio, Ulldecona (Tarragona).
- 494 Manchado Suárez, don Antonio, Arrecife (Las Palmas).
- 495 Manzanal Morál, don Pedro, Meridad de Motinja (Burgos).
- 496 Manzanares Molina, don Manuel, Chiva (Valencia).
- 497 Mañas Cabrera, don Pedro, Almargen (Málaga).
- 498 Marcos Herrero, don Manuel Antonio, Villavieja de Yeltes (Salamanca).
- 499 Mari Mora, don Juan, Altea (Alicante).
- 500 Marín Asenjo, don Luis, Cervo (Lugo).

- 501 Martín Martínez, don Jesús, Rejales (Alicante).
- 502 Martos López, don Antonio, Puente del Arzobispo (Toledo).
- 503 Marqués Lasarte, don Antonio, Aldaya (Valencia).
- 504 Marqués Lasarte, don Manuel, Alacuás (Valencia).
- 505 Marqués López, don José, Benaoján (Málaga).
- 506 Martín Andrés, don Eduardo, Alosno (Huelva).
- 507 Martín Cacho, don Andrés, Izquierdo (León).
- 508 Martín Bucinas, don Eusebio, Malpartida de Plasencia (Cáceres).
- 509 Martín Franco, don Juan Bautista, Laredo (Santander).
- 510 Martín Hernández, don Santiago, Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres).
- 511 Martín Julián, don Pascual, Paig (Valencia).
- 512 Martín Nieto, don Francisco, Almadén de la Plata (Sevilla).
- 513 Martín Quevedo, don José, Mocin (Granada).
- 514 Martín de los Reyes, don Ángel, Mocejón (Toledo).
- 515 Martín Rodríguez, don José, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
- 516 Martín Caro Suárez, don Damián B., Ventas con Peñas Aguilera (Toledo).
- 517 Martín Temprano, don Francisco, Alconchel (Badajoz).
- 518 Martín Vicente, don Carlos, Brozas (Cáceres).
- 519 Martín Cabello, don Esteban, Castrojeriz (Burgos).
- 520 Martínez García, don Federico M., Pinto (Madrid).
- 521 Martínez García, don Francisco, Ceutí (Murcia).
- 522 Martínez González, don Jesús, Albaide (Valencia).
- 523 Martínez, Herrero, don José, Valencia de don Juan (León).
- 524 Martínez Miguel, don Luis, Autol (Logroño).
- 525 Martínez Saiz, don Martín, Castrocaldelas (Orense).
- 526 Mas Vilella, don Alfonso, Aviá (Barcelona).
- 527 Masset Casademont, don Juan, La Escala (Gerona).
- 528 Masó García, don Ángel, Portas (Pontevedra).
- 529 Masó Quilez, don Jesualdo, San Clemente (Cuenca).
- 530 Mateos Fernández, don Antonio, Sahagún (León).
- 531 Mateos de la Fuente, don José, Verín (Orense).

532 Mato Sierra, don Vicente, Amorito (Orense).

533 Mayordomo Blanco, don Modesto, Bustillo del Páramo (León).

534 Medina Molinero, don Jesús María, Atarfe (Granada).

535 Medina Ruiz, don Manuel, Montejaque (Granada).

536 Medina Ruiz, don Nicolás, Chirivella de la Vega (Granada).

537 Medina Ruiz, don Rafael, Chauchina (Granada).

538 Medrano Rodríguez, don Marcial, Galera (Granada).

539 Melero Campos, don José, Casarrubios (Málaga).

540 Melero Santos, don Justino, Mérida (Toledo).

541 Melguizo Dueñas, don Isidro, Uncastillo (Zaragoza).

542 Meliá Bauza, don Juan, Attá (Baleares).

543 Meliá Bambila, don Víctor, La Jana (Castellón).

544 Mellado Clases, don Rafael, San Pedro del Pinatar (Murcia).

545 Membrilla Solís, don Julián, Salvatierra de los Barros (Badajoz).

(Continuará). 2409

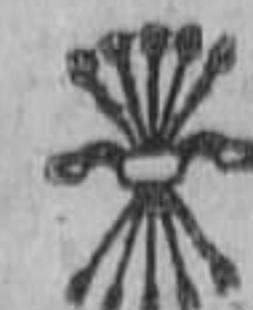
Delegación de Hacienda

EDICTO

Dña Pilar Lozano Lozano, funcionaria de esta Delegación de Hacienda, Comisionada nombrada por el Ilmo. Sr. Delegado para la confección del Repartimiento general de Utilidades del Ayuntamiento de Villamayor para el año 1942.

Hago saber: Que terminada la confección de dicho documento con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal vigente, queda el mismo expuesto de manifiesto al público en las Casas Consistoriales de dicho Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos que determina el art. 510 de indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes, se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas e entidades comprendidas en dicho reparto, que sean de aquella vecindad o comprendidos forasteros, haciéndose saber a estos últimos a los efectos de que les sirva de notificación el presente



edicto, que las cuotas que les corresponde satisfacer, son las siguientes:

Nombres y apellidos. Vecindad y cuota

Aceros Pañero, Juan, Mijadas, 28'03 pesetas.

Adames Muñana, José, Rena, 0'63.

Bravo Adams, Juan, Valencia del Cid, 3'42.

Bravo Arias, María, Mijadas, 20'46.

Bravo Arias, Purificación, Alburquerque, 20'46.

Bravo Morano, Martín, Valencia del Cid, 9'01.

Bejarano Bravo, Martín, Madrigalejo, 14'69.

Bejarano Izquierdo, José, idem, 8'83.

Broncano Adams, Gonzalo, Mijadas, 4'96.

Broncano Martín, Santiago, Rena, 0'09.

Bonilla Cáceres, Alfredo, Alcuésar, 348 21.

Bonilla León, Antonia, Torremocha, 28'60.

Bulnes Duque, Antonio (heredero), Zaíza de Montánchez, 33'16.

Bulnes Gil, José, Robledillo, 10'36.

Bulnes Sánchez, Antonia, Garganta la Olla, 29'29.

Bulnes Sánchez, Modesta, Benalmáhoma, 74'62.

Casco Ruedas, Juan, Valencia del Cid, 10'54.

Cornejo Redondo, Eugenio, Mijadas, 4'78.

Díaz Valares, Alonso, idem, 36'23.

Fernández Ciprián, Domingo, Carmonita, 2'07.

El mismo, idem, 2'88.

Fernández Ciprián, José, idem, 2'88.

Fernández Ciprián, Manuel, idem, 6'76.

Fuentes Rubio, Manuel, Cuacos, 71'55.

González Jiménez, Valerio, Santa Amalia, 3'33.

Higueras Avilés, Rita, Trujillo, 65'30.

Loro Redondo, Mariano, Mijadas, 1'53.

Masa Caro, Juan, idem, 36'59.

Orledo, José María (herederos), se ignora, 227'36.

Ramos Gil, Antonio, idem, 2'34.

Ramos Rubio, Pedro, Cáceres, 131'21.

Redondo Bravo, Domingo, Huesca, 14'15.

Ruedas Felipe, Juan Manuel, Campo Largo, 0'63.

Ruedas Redondo, Cosme, Abertura, 5'41.

Rubio Miguel, herederos de Juan, Puerto de Santa Cruz, 81'87.

Ruiz Chamorro, Cándido, Mijadas, 5'41.

Sánchez de la Rosa, Andrés, Cáceres, 3.635'16.

Sánchez Sánchez, José, Trujillo, 2.060'67.

Sopetrán Ramos, Domingo, Mijadas, 85'24.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, presentándose en aquella Alcaldía. Al propio tiempo hace saber esta Comisionada que expedirá cuantas certificaciones comprensivas de Utilidades estimadas se le interesen a los contribuyentes incluidos en el reparto, siempre que a las mismas se acompañen las correspondientes polizas exigibles con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado.

Cáceres, 18 de Agosto de 1942.—La Comisionada, Pilar Lozano.

2474

Distrito Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 24 de Septiembre de 1938, se celebrará en las oficinas de este Distrito, Pizarre, 1, principal, una subasta pública por pujas a la llana durante media hora, que empezará a las diez de la mañana: con sujeción a los datos siguientes:

Fecha de la subasta: 3 Septiembre próximo.

Productos que se subastan: 462 arrobas de carbón de encina y 15 de carbonilla.

Origen de los mismos: finca «Matas», del término de Torremocha.

Tasación: 1.192'50 pesetas.

Depositario: don Francisco López Galeano.

El licitador a quien se adjudique el remate, abonará el importe de la inserción de este anuncio en el BoLETIN OFICIAL de la provincia.

Cáceres, 17 de Agosto de 1942.—

El Ingeniero Jefe, Herminio González.

(25'80 ptas.) 2468

Hospital Militar de Cáceres

Necesitando adquirir diversos artículos de inmediato consumo para el abastecimiento de este Hospital Militar, durante el mes de Septiembre próximo, se admiten proposiciones para el Concurso de Abastecedores, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las cinco de la tarde.

El pliego de condiciones técnicas y legales a que han de someterse los concursantes, estará disponible en la Administración del Establecimiento donde podrá consultarse todos los días laborables de cinco a siete de la tarde, así como las cantidades de artículos necesarios.

El importe del presente anuncio, será abonado a prorrata por los adjudicatarios.

Cáceres, 17 de Agosto de 1942.—

El Administrador, Pedro Rubio.—V.º B.º, el Jefe Administrativo, P. S., Pedro Rubio.

(24'20 ptas.) 2472

Juzgados Militares

REQUISITORIA

Feliciano Sánchez Granado, hijo de Bernardino y de Alejandra, natural de Navalromán (Cáceres), nacido el 6 de Octubre de 1921, soltero, y cuyo actual paradero se desconoce, sujeto a expediente por falta de concentración para su destino a Cuerpo como recluta perteneciente al reemplazo de 1942, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Profesional del Arma de Ingenieros, don Germán Rumbo Tovar, con destino en el primer Batallón del Regimiento de Automóviles de guarnición en Canillejas (Madrid), Juez Instructor de mencionado expediente; apercibiéndole que de no verificarlo dentro de

dicho término, será declarado en rebeldía.

Canillejas (Madrid), 13 de Agosto de 1942.—El Juez Instructor, Germán Rumbo.

2469

Juzgados

GARROVILLAS

Don Felipe Durán Fernández, Letrado, Juez de Instrucción accidental de Garrovillas y su partido.

Por el presente se cita y llama al remitente y consignatario de la expedición que se transportaba en el vagón J. núm. 18041, procedente de Sevilla con destino a Hendaya, cargado con 173 cajas de conservas, con peso de 10.000 kilogramos y que en la noche del 16 al 17 de Febrero del año 1941, fué desprecintado en la Estación de Río-Tajo, correspondiente a este partido judicial, llevándose parte de expresada mercancía, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente aviso sea inserto en los Boletines del Estado y de la provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración y ofrezcan el procedimiento, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo con el número 32 del año 1941, por delito de robo.

Dado en Garrovillas a 18 de Agosto de 1942.—Felipe Durán.—El Secretario, Martín Durán.

2473

Alcaldías

ROBLEDOLLANO

Edicto

A tenor de lo dispuesto por el artículo 489 del Estatuto municipal vigente, la Comisión municipal Gestora de mi Presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes de Mayo, procedió a la designación de Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades del corriente ejercicio 1942, habiendo correspondido a los señores siguientes:

Parte Real

Exmo. Sr. don Antonio de Orellana y Núñez, Vizconde de Amaya, mayor contribuyente por Rústica, con domicilio en el término.

Don Emilio Curiel Muñoz, viuda de, mayor contribuyente por Rústica, con domicilio fuera del término.

Don Antonio Muñoz Sánchez, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.

Don Ángel Muñoz García, mayor contribuyente por Urbana.

Don Adolfo Carrasco Muñoz, en representación de la Delegación Local Sindical.

Parte Personal

Don Juan Rubio Muñoz, mayor contribuyente por Rústica, con domicilio en el término.

Don Clemente Collado Curiel, mayor contribuyente por Urbana.

Don Félix Curiel Mateos, mayor contribuyente por Industrial.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones, a tenor de quanto determina el artículo 14 del mismo texto legal.

MONTEHERMOSO

Anuncio

El día 13 del actual, desapareció del domicilio del de estos vecinos Bernabé Roncero Garrido, donde estaba recogida, la niña de 13 años, Consuelo Pineros Luceño, hija de Maximiliano Pineros, expulsado del Cuerpo de la Guardia civil y cuyo paradero se desconoce, y huérfana de madre; va vestida con las siguientes ropas: un vestido de lana blanca amarilla, con remiendo en la pechera, un mandil azul, calzada con sandalias de color, sin medias y con el pelo excesivamente corto. Es portadora de un bulto con ropas viejas entre las que figuran dos vestidos en buen uso.

Se ruega a las autoridades que tuvieran conocimiento de su paradero, lo comuniquen a esta Alcaldía.

Montehermoso a 17 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Miguel Garrido.

2461

GUIJO DE GRANADILLA

Propuesta por la Comisión de Hacienda la transferencia de crédito de unos a otros capítulos del siguiente presupuesto de gastos, queda expuesto al público el expediente iniciado al efecto, por el plazo de quince días, en la Secretaría de esta Ayuntamiento, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, para que en dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Guijo de Granadilla, 17 de Agosto de 1942.—El Alcalde, S. Nicolás.

2462

PIEDRAS ALBAS

Edicto

El Alcalde de Piedras Albas, hace saber: Que aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día diez de los corrientes, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio pasado de 1941, a tenor de cuanto determina el artículo 126 del vigente Reglamento de Hacienda, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Per Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Piedras Albas a 12 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Mariano Sevilla.

2439

PIEDRAS ALBAS

Edicto

El Alcalde de Piedras Albas, hace saber: Que el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día diez de los corrientes, a tenor de cuanto determina el artículo 17 del vigente Reglamento de Hacienda, ha aprobado un presupuesto extraordinario por valor de veinte mil trescientas quince pesetas, con treinta y dos céumos, sobrante del ordinario del ejercicio anterior, sin aplicación alguna, con destino a la adquisición de un edificio para Casa Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones, a tenor de cuanto determina el artículo 14 del mismo texto legal.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Piedras Albas a 12 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Mariano Sevilla.

2440